



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 8 de Julio de 2016.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- El D.A. N°54 de fecha 04.01.2016 que delega firmas de Actos Administrativos en el Administrador Municipal

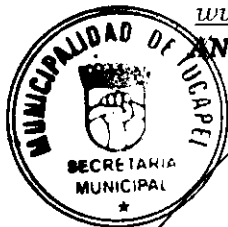
CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar el servicio de una empresa que provea de personal del apoyo para el Servicio de Aseo, Mantenimiento de Áreas Verdes y otros de la Comuna de Tucapel
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13.1 de las Bases Administrativas de la licitación referida en el punto primero de los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada, en este caso, por 5 miembros.

DECRETO N° : 2006/16/

- APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID 3303-7-LR16, denominada " **Contratación Empresa que Provea de Personal de Apoyo para el Servicio de Aseo, Mantenimiento de áreas Verdes y Otros de la Comuna de Tucapel**"
- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3303-7-LR16, a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes.
 - **Secretario Municipal**
 - **Directora de Control**
 - **Directora de Secplan**
 - **Directora de Obras**
 - **Director de Adm. y Finanzas**
- Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

NOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
JMSM/ GPL/ MTC/ ncr.



111. 011. 711

2.

3